

**DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS**



"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°: 387/13 (EXPTE. N° 743/13)**

**INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD –JEFATURA DE POLICIA.**

**EXTRACTO: S/MODIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO.-**

**T.I.: PALACIOS ARTURO LEON – CABO PRIMERO ®**

**DICTAMEN ALG N°**

**44213**

**Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:**

Practicado el análisis de las presentes actuaciones, en las que el Cabo Primero de Policía ® Arturo L. PALACIOS plantea pretensión de que se revean los alcances y efectos de los actos administrativos con ajuste a los cuales se dispuso el otorgamiento del beneficio previsional del que actualmente goza desde el año 1993, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte en todos sus aspectos la opinión sustentada a fs. 26/27 por la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio.

A mayor abundamiento, cabe señalar que aún en aquéllos supuestos en los que el ordenamiento legal autoriza la interposición del recurso de revisión (ej. Art. 113 Dec. 1684/79), tal posibilidad asiste al administrado sólo en la medida en que se respeten los plazos de caducidad establecidos en dicho ordenamiento, los que naturalmente se encuentran groseramente excedidos en el sub examen.

En atención a ello y conforme a los argumentos vertidos en el dictamen compartido, esta Asesoría Letrada aconseja al Poder Ejecutivo desestimar la presentación analizada.-

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO**  
Santa Rosa, 30 ABR 2013  
**CD.-**



30 ABR 2013  
DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA